

## Jornaleros reciben salarios irrisorios en agroindustria

Diario La Primera, miércoles 27 de octubre del 2010

[http://www.diariolaprimeraperu.com/online/economia/jornaleros-reciben-salarios-irrisorios-en-agroindustria\\_72990.html](http://www.diariolaprimeraperu.com/online/economia/jornaleros-reciben-salarios-irrisorios-en-agroindustria_72990.html)

Mientras que un trabajador del campo gana S/. 766 mensuales, incluido CTS y gratificaciones, personal del directorio de la empresa tiene ingresos, en el mismo periodo de tiempo, que superan los S/ 25 mil.

El salario anual de un jornalero, que es quien hace posible el cultivo del espárrago, es de S/. 9,200 anuales, mientras que la remuneración anual del personal del directorio de la empresa asciende a S/ 311 mil, es decir, ganan 30 veces más. En montos mensuales se aprecia que las personas que trabajan en el campo cultivando el producto bandera de agro-exportación ganan S/. 766 al mes (incluido gratificaciones y CTS), mientras que los honorarios de los empresarios suman S/. 25 mil 916, en el mismo periodo de tiempo. Así lo revela el estudio “Agro-exportación: competitividad, derechos laborales y dumping social”, elaborado por Julio Gamero, catedrático de la Universidad Nacional de Ingeniería .

La diferencia abismal entre los salarios de las personas que trabajan en el campo cultivando el espárrago y las que forman parte del directorio, es consecuencia del régimen laboral especial hacia el sector agro-exportador que el propio gobierno ha avalado, el cual termina pauperizando el trabajo de los jornaleros y eliminando las libertades sindicales, dice Javier Mujica, presidente de [Perú Equidad](#).

Mujica explica que las violaciones sistemáticas a los derechos laborales de los trabajadores de la agroindustria tienen como punto de partida la Ley N° 27360 que dictara en la parte final de su gobierno –el 30 octubre de 2000- el ex presidente Alberto [Fujimori](#).

### **Precarización del empleo**

Dicha norma que bajo el disfraz de la promoción del sector agrario exportador estableció un régimen laboral de carácter especial y transitorio –aunque ya pasó una década y el sector exportador nacional ya se consolidó- distinto a lo que ordenaba la legislación laboral de ese entonces.

Así se estableció un salario diario para los trabajadores agroindustriales de S/. 19.51, monto que incluye las gratificaciones y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), Dicho salario estaba por debajo de los S/. 20.83 que la legislación laboral ordinaria de ese entonces ordenaba.

Además, se permitieron jornadas laborales de más de ocho horas diarias –como ordena la ley- y, lo que es peor, no se obligaba al empleador a reconocer el pago de las horas extras.

La Ley N° 27360 también recortó las vacaciones para los trabajadores agroindustriales, así se estableció un descanso vacacional remunerado de sólo 15 días por año, mientras que la legislación ordinaria reconoce 30 días con goce de haber.



Por último también se creó otra normativa para establecer las indemnizaciones por despido arbitrario: En el régimen común se pagan 45 días (1 ½ remuneración) por cada año efectivo de servicios hasta un tope de 360 días. En el régimen de la Ley N° 27360 se paga sólo 15 días (1/2 remuneración) por cada año efectivo de servicios con un tope de 180 días. La Ley N° 27360 redujo a la tercera parte, en el caso de los trabajadores agrarios, la indemnización especial que el régimen común otorga a los trabajadores como medio de protección contra el despido arbitrario.

Alejandra Alayza, Coordinadora Ejecutiva de RedGe dijo que valoran el crecimiento del sector agroexportador y del aporte en lo referido a creación de empleo, sin embargo, recalcó, que si se quiere promover una agro-exportación sostenible y que genere verdadero desarrollo e inclusión, urge que el Estado corrija los problemas de violación de derechos laborales y uso poco sostenible de recursos naturales escasos como es agua que se está dando en el sector.

Según Gamero, las empresas agro-exportadoras nacionales han duplicado la producción de espárragos en la última década. En el 2009 la producción superó las 300 mil toneladas. Incluso, dice el catedrático, la producción nacional sobrepasó a la de Asia.

Según la Asociación de Exportadores, las agro exportaciones alcanzarán este año los US\$3.000 millones y se estima que en los próximos tres años alcancen los US\$6.000 millones.

“Hay un avance incontenible de la actividad agro exportadora pero este no va de la mano con el mejoramiento de las condiciones laborales, solo basta recordar casos como los de Camposol que por estos días están en medio de una huelga”, dice el catedrático de la UNI.

Son precisamente situaciones como las de Camposol y de la empresa agro-exportadora Virú las que han llevado al laboralista Javier Mujica a señalar que existen claros indicios de una tendencia con sistemática violación de los derechos laborales, situación grave, si se da en el marco del TLC con los EE.UU.

“Esta situación se repite desde hace años, desde antes que el TLC con EE.UU entrara en vigencia, pero este acuerdo agrava la situación. La realidad es que no hay un ente dentro del gobierno que verdaderamente ponga orden y pare los abusos contra los trabajadores y trabajadoras. Hay muy pocos inspectores laborales y las pocas multas por incumplimiento que estos ponen no se pagan”, señaló el también asesor laboral de la ONG Aurora Vivar.

### **Falta de agua**

Según un reciente estudio de CEPES/Progreso denominado “Gota a gota”, se muestra que la expansión del cultivo de espárragos se ha vuelto insostenible dado el contexto hidrológico y las demandas de agua en el valle de Ica (el 95% de la exportación de espárrago fresco del país se origina acá).

Ignacio Cancino, afirma que la agro exportación requiere ingentes cantidades de agua y se está desarrollando en zonas donde el recurso hídrico es limitado. “Estamos exportando agua en zonas de desierto. La napa freática del valle ha disminuido manera



drástica, pues ahora para encontrar agua en el subsuelo se tiene que excavar cada vez más profundo entre 0.5 y 8 metros anuales de acuerdo a la zona. Una de las tasas más rápidas de agotamiento del recurso acuífero de todo el mundo”, dice el especialista.

David Bayer, ex funcionario de USAID, afirma que de seguir esta tendencia, en los próximos diez años Ica se quedaría sin agua.

### **A tener en cuenta**

- Despedir a un trabajador del sector agroindustrial es tres veces más barato para el empleador que rescindir los servicios de un empleado de cualquier otro sector productivo.
- Empresas como Camposol y agro-exportadora Virú vienen atropellando los derechos laborales. Trabajadores de Camposol que se encuentran en protesta denuncian que trabajan 12 horas diarias pero la empresa solo les reconoce 8 horas.

(1) Derechos laborales de los trabajadores del sector no son reconocidos y el gobierno avala discriminación laboral. (2) Exportaciones de espárragos se ha incrementado.

